



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000082



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional” ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2022-MDC/CM

Camanti, 05 de mayo del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI.

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de mayo de 2022, se ha visto el Informe N° 0188-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 03 de mayo de 2022, emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicitando mayor asignación presupuestal para la Actividad **“FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022”**; Informe N° 0004-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, y el Informe N° 069-2022-GM-MDC, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional: Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad: Ley 27972 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, como órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, a nivel mundial el segundo domingo de mayo se celebra el Día de la Madre, como retribución al esfuerzo, entrega y sacrificio de las madres de todo el mundo. En tal sentido la Municipalidad Distrital de Camanti, no siendo ajeno a esta actividad, y recordando una de las fechas más importantes en el calendario anual, realizara un homenaje y reconocimiento a las Madres del Distrito de Camanti y desde luego a las madres de la municipalidad, dicha actividad consiste en diferentes actividades a realizarse el día sábado 07 de mayo de 2022;

Que, mediante informe N° 0188-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 03 de mayo de 2022, emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remitiendo la solicitud de mayor asignación presupuestal por el monto de **S/6,300.00 (seis mil trescientos con 00/100 soles)** para la Actividad **“FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022”**; con motivo de estar próximo el Día de la Madre, en la que se sugiere rendir homenaje a las madres del Distrito de Camanti;

Por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972; el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo, **POR UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud de mayor asignación presupuestal por el monto de S/ 6.300.00 (seis mil trescientos con 00/100 soles para la actividad del **“FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022”**, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, en consecuencia el presupuesto de gasto de ampliación presupuestal es de **S/. 6.300.00.** (seis mil trescientos 00/100 Soles), para atender los gastos de servicio de alquiler de escenario, luces y sonido, horneado de pollo, impresión de banner para la Actividad **“FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022”**, que se desarrollara el día sábado 07 de mayo del 2022.



90



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad y Presupuesto y Sub Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO.- CUMPLA la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con efectuar las acciones administrativas correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la presente

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social a realizar los tramites correspondientes de acuerdo a su pedido. Para llevar a cabo la actividad por el Día de la Madre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Archivo

Abog. Marcela Castillo Vargas
ABOGADA
LCAC 8746

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

91

